

el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA, en caso de corresponder.- Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art.38 de la Ac.3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 12 de mayo de 2025 a las 12 hs. (art. 3 y 38 Ac.3604/12.- La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 25 de Mayo, es 6406-027-0503687/6, CBU 0140326627640650368762. 25 de Mayo, febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 12

TOBARIAS NELSON ABEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Alberto Prono (CUIT 20-17213210-4), rematestl@outlook.com, 2392-623854, en autos "Tobarias Nelson Abel s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 677-2004, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia, con construcción destinada a vivienda sobre calle Rivadavia N° 230, terreno de 10 metros de frente por 23,20 metros de fondo, estado general regular, N.C.: Circunscripción V, Sección A, Manzana 17, Parcela 8-d, Partida Inmobiliaria N° 089-11.689, Matrícula N° 4460 (089). Ocupada por la Sra. Miriam Bravo junto a sus hijos mayores de edad Braian y Kevin Gómez en carácter de inquilinos sin contrato, conforme acta de mandamiento de fecha 01/11/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: 09/05/2025. Exhibición: 23, 24 y 25 de abril de 2025 de 10 a 12 hs. Base U\$S 10.667. Depósito en gtía. U\$S 533,35 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos, en Pesos N° 027-515219/5, CBU 0140356327670451521956 (la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). En dolares N° 028-192/0 CBU 0140356328670400019203 ambas del Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 5% más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: día 03/07/2025 a las 10 hs. la que se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gtía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el actas -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; art. 39, Ac. 3604/12). Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en rematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

mar. 10 v. mar. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ISSA ROMINA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Issa Romina y Otros s/Ejecución Prendaria" -Exp. SM-21372-2022- pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AD 481 WX, Marca Renault, Modelo: 2K - Nuevo Logan Privilege 1.6 16V, Tipo: 12 - Sedan 4 Puertas, Mca Motor: Renault Nro.Motor: K4M2842Q227200, Mca Chasis: Renault Nro Chasis: 8A14SRB94LL872898, Fabricación Año: 2019; por intermedio del martillero Mariano M. Espina

Rawson - CUIT N° 20-13407112-6 - IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como Bueno, Renault, Modelo: Nuevo Logan Privilege 1.6 1.16 V, Tipo: Sedan 4 Puertas, Color: Gris oscuro, Naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AD481WX, según el cuenta kilómetros, registra 15.361 km; está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos en todas sus plazas y stereo; la carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales con un pequeño bollo en el guardabarros trasero derecho; el estado de los neumáticos es bueno, posee llantas; los interiores se aprecian en buen estado; carece de rueda de auxilio, al momento de la constatación se le dió arranque y se comprobó el kilometraje con ayuda de una batería auxiliar, posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA, COMENZANDO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., HASTA LA FINALIZACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de marzo de 2025 a las 10 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-0917902/5 del Juzgado Civil y Comercial N 9 en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Issa Romina y Otros s/Eje.", con CBU: 0140138327510091790252; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2025 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$1.125.855,60, Infracciones CABA \$94.530. Infracciones Buenos Aires no posee. Fecha de exhibición del vehículo el día 19 de marzo de 2025 de 10 a 13 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente <https://www.youtube.com/watch?v=PqP8eNzE82M>. Trigiani Ana Carolina, Secretario.

BACHETO DANIEL MARINO C/BARINAGA NICOLÁS LEANDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 17 La Plata, comunica en autos "Bacheto Daniel Marino c/Barinaga Nicolás Leandro s/Cobro Ejecutivo", exp. n° 57828, que el martillero César Simonetti (Coleg. 7027), dom. const. Calle 5 N° 1348, La Plata, telef. celular 221-5228947, correo electrónico cesarsimo@hotmail.com, mediante sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL 1 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, procederá a la subasta del 100 % del siguiente bien mueble de titularidad del demandado, al contado y mejor postor, en estado en que se encuentra, funcionando, Automotor Importado Marca 018-BMW, dominio NAJ329, identificado por número de Certificado de Origen 08-0268861/2013. Modelo: 078-328 I, sedan 4 puertas, año 2013, motor n°: A6150489N20B20A, chasis n° WBA3A5108EJ539762. Base USD 10.800,00; Depósito en garantía USD 540) en cuenta n° Nro. de Cuenta: 2050- 028-0004096/2, Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata 2050, CBU 0140114728205000409626. Exhibición en calle 56 N° 757 -Pdo. La Plata, día 19 de marzo de 2025 de 11 a 12 hs.; Seña: 10 % del precio. Comisión martillero 10 %, del precio, a cargo del comprador, más 10 %, de la comisión, en concepto de aportes, a abonar y acreditar su pago en cuenta de autos conjuntamente con la seña y sellado depositados en cuenta de autos, antes de audiencia de adjudicación. Se prohíbe la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor, IVA sobre el precio -si correspondiere- y tributos nacionales, provinciales y municipales a partir de toma de posesión, a cargo del comprador. Son a cargo del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refiera al bien subastado y la remoción de